

**ACUERDO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

De conformidad al acuerdo aprobado en la Sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable del municipio de Guadalajara, llevada a cabo el 8 de diciembre de 2011, se determinó que:

Con fundamento en el artículo 123 fracción V del Código Urbano del Estado de Jalisco y demás relativos, respecto a la consulta pública de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Guadalajara, se abre un período adicional para continuar analizando y atendiendo las propuestas recibidas durante la Consulta Pública para los distritos urbanos 1 y 2 y sus respectivos sub distritos, debiéndose publicar las respuestas a más tardar el día 17 de febrero de 2012.

Fijese el presente acuerdo los estrados de la Presidencia Municipal, el Centro de la Amistad Internacional de esta ciudad y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento de Guadalajara.

ATENTAMENTE

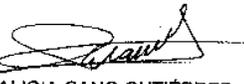
Guadalajara, Jalisco a 8 de diciembre de 2011

"Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte"

La Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable



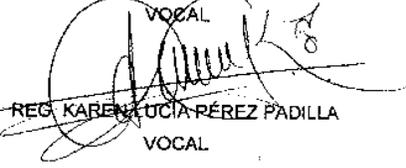
REG. JAVIER GALVÁN GUERRERO
PRESIDENTE



REG. IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ
VOCAL



REG. ISOLINA COSÍO GAONA
VOCAL



REG. KAREN LUCÍA PÉREZ PADILLA
VOCAL